

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE



ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL:
AUDICIÓN Y LENGUAJE**

AUTOR (ES)

Rita Gladys, Picho Acevedo
Gino, Curioso Solis

ASESORA

Mg. Lourdes Del Pilar Quevedo Sánchez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Diversidad, Derecho a la Educación e Inclusión

**TRUJILLO-PERÚ
2021**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

R.P. Dr. Juan José Lydon Mc Hugh. OSA

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Silvia Ana Valverde Zavaleta

Vicerrectora académica

Dra. Carmen Consuelo Díaz Vásquez

Decana de la Facultad de Humanidades

Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz

Vicerrector Académico de Investigación

R. P. Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz

Director de la Escuela de Posgrado

Responsable de Estudios no regulares

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán

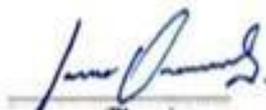
Secretario General

CONFORMIDAD DEL ASESOR

Señor(a) Decano(a) de la Facultad de Humanidades:

Yo, Mg. Lourdes Del Pilar Quevedo Sánchez, con DNI N° 18070721, como asesora del trabajo de investigación titulado “Adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual”, desarrollada por Rita Gladys Picho Acevedo con DNI ° 07882853 y Gino Curioso Solis con DNI° 08889756, egresados del Programa de Segunda especialidad en Educación Especial en la mención de Audición y Lenguaje de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicos, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Humanidades. Por tanto, autorizó la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.

Trujillo, 20 de Setiembre del 2021.



.....
Asesora

DEDICATORIA

A los estudiantes con necesidades educativas especiales con mención al Centro de Educación Básica Especial “Divina Misericordia” ya que son el motivo principal del presente trabajo académico, el mismo que será un aporte para desarrollar y mejorar sus habilidades y destrezas en actividades de su vida diaria, a través de las adaptaciones que respondan a sus características y potenciar sus capacidades con el objetivo de mejorar su calidad de vida con igualdad de oportunidades.

AGRADECIMIENTO

A Dios por mantenernos con buena salud y permitirnos continuar nuestros estudios, pese a la coyuntura por la que estamos a travesando a nivel mundial. Así mismo a las autoridades de la prestigiosa Universidad Católica de Trujillo, por albergarnos en su digna institución, a nuestros docentes, por sus conocimientos, tiempo y dedicación, a nuestra asesora Mg. Lourdes Del Pilar Quevedo Sánchez, por sus enseñanzas, aportes, asesorías y sugerencias en nuestro trabajo académico, a los estudiantes del Centro de Educación Básica Especial “Divina Misericordia” por servirnos como fuente de inspiración para el presente trabajo académico. Así mismo a nuestros familiares por el apoyo permanente durante el tiempo de estudios y realización de la investigación.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Rita Gladys Picho Acevedo, con DNI 07882853 y Gino Curioso Solis, con DNI 08889756, egresados del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial en la mención de Audición y Lenguaje de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “Adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual”, el cual consta de un total de 35 páginas. Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad. Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 15%, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



Rita Gladys Picho Acevedo

DNI 07882853



Gino Curioso Solis

DNI 08889756

ÍNDICE

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	2
CONFORMIDAD DEL ASESOR	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	6
LOCALIDAD.....	7
ÍNDICE	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. Realidad Problemática y formulación del problema	11
1.2. Formulación de Objetivos	12
1.3. Justificación de la investigación	12
II. MARCO TEÓRICO	14
2.1. Antecedentes de la investigación.....	14
2.2. Referencial Teórico	18
III. MÉTODOS DE ESTUDIO	34
CONCLUSIONES.....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36

RESUMEN

El presente tema de investigación lleva por título “**Adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual**”, es de tipo descriptivo bibliográfico, tuvo como objetivo principal: analizar los fundamentos teóricos científicos de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual, se revisaron diversas fuentes de carácter teórico, artículos de revistas de investigación científica, libros en línea, documentos de gobierno, artículos de revistas científicas, tesis referente al tema, que facilitaron el análisis y argumentación del presente estudio, la técnica utilizada fue del análisis documental. Las adaptaciones curriculares para la discapacidad intelectual permiten atender de manera pertinente el aprendizaje de los estudiantes tomando en cuenta un enfoque inclusivo, que brinde respuesta significativa según sus características y necesidades y desenvolverse en contextos socioculturales. La escuela juega un rol fundamental cuando acoge a un estudiante con discapacidad intelectual cuando brinda una educación de calidad diversificada.

Palabras claves: discapacidad intelectual, adaptaciones, currículo.

ABSTRACT

This research topic is entitled "Curricular adaptations for the attention of students with Intellectual Disabilities", it is of a descriptive bibliographic type, its main objective was to analyze the scientific theoretical foundations of the curricular adaptations for the attention of students with Intellectual Disabilities, Various theoretical sources were reviewed, articles from scientific research journals, online books, government documents, articles from scientific journals, theses on the subject, which facilitated the analysis and argumentation of this study, the technique used was documentary analysis . Curricular adaptations for intellectual disability allow the students' learning to be addressed in a pertinent way, taking into account an inclusive approach, which provides a meaningful response according to their characteristics and needs and to function in socio-cultural contexts. The school plays a fundamental role when it welcomes a student with intellectual disabilities when it provides a diversified quality education.

Keywords: intellectual disability, adaptations, curriculum.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad Problemática y formulación del problema

Cada vez se habla más sobre las aulas regulares que albergan niños con necesidades educativas especiales. Esto se debe a que “está aumentando la diversidad del alumnado en este tipo de aulas” (Santiváñez, 2010, p.1). Sin embargo, la realidad refleja la insuficiente preparación de los docentes frente a este tema, lo cual trae como resultado escasas estrategias o actitudes que permitirían afrontar con éxito una situación tan importante para el niño como lo es el proceso de adaptación.

Esta situación genera una interrogante sobre la capacidad que tiene el docente para establecer modificaciones curriculares y pedagógicas, que favorezcan al niño con necesidades educativas especiales a una integración placentera en el aula regular. Frente a esto, resulta interesante iniciar la investigación con una observación de las actitudes más comunes que presentan las docentes y la manera en cómo involucra a los agentes externos que también favorecen a los niños en proceso de adaptación.

Asimismo, este estudio focaliza su atención sobre el nivel de intervención que presenta la docente en relación a los niños con necesidades educativas especiales en el proceso de adaptación dentro de un aula regular. Para llevar a cabo este análisis, se tomará como muestra a cuatro Instituciones Educativas que actualmente atienden a la diversidad. Es preciso señalar que se parte de una premisa donde la calidad de la educación está estrechamente vinculada con la de los profesores.

La formulación del problema queda determinada de la siguiente manera: ¿Cuáles son los fundamentos teóricos científicos de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual?

1.2. Formulación de Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar los fundamentos teóricos científicos de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual.

1.2.2. Objetivos específicos

Establecer una concepción de adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual.

Describir las dimensiones de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual.

Establecer los beneficios de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual.

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

La conveniencia de nuestra investigación sirve para guiar el quehacer pedagógico del docente que tienen estudiantes con Discapacidad Intelectual dentro de la modalidad regular, mediante la revisión bibliográfica se busca mejorar las adaptaciones curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. Es importante fomentar el buen aprendizaje diferenciado en los alumnos con Discapacidad Intelectual (DI), evitar estados anímicos de frustración y la exclusión. Esta investigación contiene una trascendencia positiva para la sociedad al poder ser utilizado como herramienta de aprendizaje para otros alumnos con necesidades educativas especiales como los alumnos con DI tanto en la institución educativa y su entorno social. La relevancia social de nuestra investigación se justifica en que los alumnos con

DI se beneficiaran con los resultados de la investigación respecto a recibir una enseñanza personalizada y de calidad educativa.

1.3.2. Justificación metodológica

La realización de nuestra investigación fue pertinente a nuestra realidad obteniendo aportes metodológicos desde diversas instancias para contribuir positivamente en el ámbito educativo y social enfocadas a la calidad educativa de los alumnos con DI, siendo éste aspecto tan importante que muchas veces marca la mejoría de los estudiantes con necesidades educativas especiales en su desarrollo integral en el área educativa.

1.3.3. Justificación práctica

Nuestra investigación en las implicancias prácticas ayudará a resolver las dificultades académicas que tienen los estudiantes con DI. El desarrollo de adaptaciones curriculares es muy importante estos alumnos debido a que los logros que ellos obtengan en esta habilidad abren la puerta a la experimentación y al aprendizaje sobre su entorno, por ello juega un papel elemental en el desarrollo de sus capacidades y habilidades escolares propias de su edad, asimismo porque al tener estas capacidades desarrolladas los estudiantes reflejan satisfacción y alegría.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Barahona (2021) realizó un trabajo titulado “La formación del docente en adaptaciones curriculares para la atención a estudiantes con discapacidad intelectual en instituciones regulares”, fue de tipo descriptivo que hizo uso de encuestas, entrevistas y encuestas para la recolección de información, el cual surgió a raíz de un problema por la falta de conocimiento en cuanto a cómo abordar de manera adecuada los procesos educativos de los alumnos con discapacidad intelectual. Tras los resultados obtenidos se evidencio un aumento en el nivel de conocimientos del profesor respecto a las adaptaciones curriculares, por lo que recomendó la capacitación de manera constante a la plana docente para que tengan la capacidad de realizar las adaptaciones curriculares en forma pertinente y evitar a futuro un desfase y mejorar en los procesos enseñanza-aprendizaje del alumno con discapacidad intelectual.

Bastidas y Briones (2021) desarrollaron una investigación con la finalidad de “analizar la incidencia de las adaptaciones curriculares en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve”, el cual tuvo un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, donde tres alumnos fueron la muestra a quienes se les aplicó un test, para el profesorado una encuesta y para la familia una entrevista, luego de los resultados concluyeron que el profesorado no conocía desarrollar y aplicar las adaptaciones curriculares, porque no se capacitaban y falta de recursos, por ende, el estudiantado con discapacidad intelectual leve no recibían contenidos o acciones según sus estilos de aprendizajes y la familia no sabía cómo apoyar desde casa. Recomendaron poner mayor énfasis en capacitaciones no solo a los docentes sino también talleres para los padres de familia que ayuden al desarrollo de los aprendizajes significativos del alumnado.

Ochoa (2017) desarrolló un estudio denominado “las necesidades educativas especiales, el Trastorno del Espectro Autista”, el cual fue de tipo descriptivo correlacional, de enfoque mixto, es por ello por lo que utilizó la encuesta, cuyos resultados evidenciaron que en el aspecto educativo la práctica y barreras de tipo político y estructural sobre la capacitación y formación dificultaban a los docentes en la toma de decisiones que ayuden a proporcionar ayudas pertinentes para el estudiantado, lo cual permitió la formulación de una propuesta donde se aportó mediante una guía metodológica para la realización de adaptaciones curriculares para alumnos TEA con flexibilidad que se adapte a los casos particulares desde la individualidad de cada alumno.

Zerna (2017) realizaron un trabajo denominado “Adaptaciones curriculares para la atención de niños y niñas con Síndrome de Asperger”, fue de tipo descriptiva y explorativa, cuyo objetivo principal fue optimar la calidad educativa de los alumnos mediante la igualdad de oportunidades aplicando adaptaciones curriculares dentro de su planificación, las técnicas empleadas fue una encuesta al profesorado y padres de familia y entrevista a la directora del establecimiento, tras ello propuso una guía práctica con actividades, estrategias, juegos y ejemplos de adaptaciones curriculares para encaminar a los docentes en su atención y educación a sus estudiantes, lo que permitió aumentar las potencialidades y atender las necesidades educativas del estudiantado desde el “PEI, PCI y PCA”.

2.1.2. Antecedentes Nacionales:

Benito y Ramirez (2021) efectuaron un estudio con el propósito de “determinar el nivel de conocimiento de las adaptaciones curriculares para estudiante con discapacidad intelectual”; a través del método descriptivo, la población fue muestra a la vez correspondiente a nueve profesores los que desarrollaron un cuestionario, luego de los resultados se llegó a concluir que el nivel de conocimiento era muy alto de “adaptaciones curriculares” y que el nivel de

conocimiento era predominante práctico en los educativos con más proporción que los conocimientos teóricos.

Flores et al. (2020) efectuaron un estudio con el objetivo de “describir la educación inclusiva en el proceso de enseñanza del inglés como lengua extranjera en estudiantes con necesidades especiales”, tuvo de tipo y enfoque cualitativo con un diseño de estudios de casos, se empezó por la identificación de los principios de inclusión practicados en la institución, como el liderazgo inclusivo ejercido por el director, el cual fue obtenido por medio de se aplicó la entrevista y la observación, finalmente, se dio a conocer que la práctica de valores fueron la confianza y el respeto, pero desconocían sobre la enseñanza a esta población, por lo que concluyeron que los procesos de la educación inclusiva en la instrucción del idioma inglés mediante la educación remota estaba en proceso de mejorar.

Chipana (2016) en su estudio se formuló como interrogante: “¿Cómo intervienen los docentes en el proceso de adaptación de los niños inclusivos a un aula regular?”, por ello por lo que siguió una metodología descriptiva de enfoque cualitativo para identificar las actitudes primordiales que demostraban los docentes ante los procesos de adaptación de los niños con necesidades educativas especiales en un aula regular. Indico que el CEBE ya sea del estado o privado no es un factor que garantice el éxito dentro del proceso de adaptación de los alumnos con necesidades educativas especiales hacia el aula regular, porque depende básicamente del interés de los docentes. Asimismo, asevero se debería tomar en cuenta que para obtener un aula inclusiva de calidad es necesario contar con profesores actualizados y capacitados para poder ir puliendo su perfil con formaciones que engrandezcan su trayectoria académica para utilizar los recursos y estrategias innovadoras inculcadas. Y por último que desde la escuela superior tengan dentro de su malla curricular los contenidos necesarios sobre el perfil del docente frente a un aula inclusiva para desarrollarlo en cualquier nivel a su egreso.

Stuva y Ortiz (2016) desarrolló una investigación con el propósito de “analizar cómo se diseñan y realizan las adaptaciones curriculares en las unidades de aprendizajes para la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual”, considerando como primera dimensión sobre los criterios para la adaptación curricular y la segunda referido a los procesos de la misma, para ello empleo una entrevista semiestructurada en donde participaron seis profesores de educación primaria, que tras obtener los resultados dio como conclusión que los profesores conocían y consideraban sustancial diseñar las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales, aunque, no existían procesos y criterios conjuntos para elaborar las adaptaciones, lo cual variaba entre los docentes.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Carlos (2018) realizó un estudio titulado “Experiencias directas y apoyos visuales para desarrollar habilidades comunicativas en estudiantes con discapacidad intelectual”, para ello elaboró una propuesta pedagógica para la mejora de la práctica docente mediante de estrategias de enseñanza empleando de apoyos de tipo visual y experiencias de modo directo que permitan el desarrollo de habilidades comunicativas en las actividades de aprendizaje, la cual tuvo como método la investigación acción cualitativa, los instrumentos usados fue el diario de campo y la encuesta a los padres de familia, después de los resultados concluyó que los docentes deben elaborar apoyos visuales, videos, tarjetas y videos concretos según las características y necesidades para cada estudiantes; es decir una enseñanza personalizada.

Sánchez (2018) efectuó un trabajo denominado “Estrategia de modelado y experiencia directa para mejorar habilidades de autovalimiento en alimentación en estudiantes con discapacidad intelectual moderada, severa y multidiscapacidad”, siguió como métodos la investigación acción, compuesta por tres fases: la deconstrucción, reconstrucción y evaluación. Se fundo en la Teoría del Aprendizaje Social cuyos instrumentos fueron la observación, exploración y ejecución, concluyó que para aumentar el conocimiento y las habilidades de

autovalidación en alimentación de los estudiantes se debería mejorar estrategias de modelado y las experiencias directas.

2.2. Referencial Teórico

2.2.1. Enfoque inclusivo en el marco del derecho a la educación

Según la UNESCO (2008), este enfoque inclusivo lo concibe como: “una estrategia dinámica que responde en forma proactiva a la diversidad de estudiantes y concibe las diferencias no como problema sino como oportunidad para enriquecer el aprendizaje” (Barahona , 2021, p. 21)

El enfoque inclusivo significa que todo niño o niñas de una comunidad determinada aprendan de manera conjunta, independiente de su condición personal, social o cultural e inclusive aquellos que muestren una discapacidad, lo que supone que dichas condiciones individuales representadas por la diversidad no es un impedimento para que todo niño y niña estudie juntamente “en el desarrollo de la convivencia en espacios democráticos, con aprendizajes cooperativos e integradores con valores” (Flores, et al., 2020).

El aplicar el enfoque inclusivo despliega un cambio revelador tanto para la educación básica regular como la educación básica especial, que engloba la ejecución de un trabajo de manera conjunta para que poco a poco crear las condiciones para la transformación, desde el análisis contextual y la disposición de los recursos, de modo que conforme se den estos cambios y se trabaje conjuntamente, se van a generar las adecuadas condiciones para desarrollar este enfoque (Chipana, 2016, p. 23).

El enfoque inclusivo es importante porque se basa en construir un sistema que contenga a todos y todas los y las estudiantes en una organización para remediar

las necesidades de cada uno mostrando respeto por la diversidad, y no solamente en lo referido a los estudiantes con discapacidad en la escuela regular; cuando se habla de diversidad, hace alusión a cualquier tipo de diferencia manifestada en los alumnos de modo genérico.

Con las enseñanzas inclusivas, se ofrecen las posibilidades para atender las necesidades de todos los y las estudiantes. De manera que, para que este enfoque inclusivo hoy se encuentre edificado, se han dado acuerdo a nivel internacional y nacional (Sánchez, 2018), son las siguientes:

a. Normas internacionales:

En la búsqueda de cambios y reformas educativas ejecutadas por varios países latinoamericanos, en la última década, se han planteado diferentes normas internacionales que avalan el enfoque de la educación inclusiva como propuesta para una sociedad solidaria en donde la diversidad es enriquecedora. Además, agregaremos otras más para conocer las normas que nos sirven de lineamientos para el desarrollo de centros inclusivos. Estas normas son las siguientes:

- **Conferencia Mundial de Jomtien-Tailandia (1990)**, cuyo pacto fue que en la educación primaria los niños tengan acceso, para la reducción masiva del analfabetismo antes del final del decenio, reafirmando que la educación es un derecho humano primordial y se destaca que “en los países se realicen los mayores esfuerzos para atender las necesidades básicas de aprendizaje de todos los estudiantes que requieran una educación inclusiva” (Chipana, 2016).
- **Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad-Salamanca (1994)**, se incentiva un convenio mundial para conseguir la integración escolar ordinaria del estudiante con

necesidades educativas especiales, lo cual en ese momento de modo específico hacia los estudiantes con algún tipo de discapacidad y la integración andaba enfocada a las acciones educativas en los países a través de una atención especial dirigida a cualquier estudiante en situación de vulnerabilidad. Su finalidad era conseguir que la escuela acoja a los y las estudiantes, ayudándolos de acuerdo con sus características individuales (Flores et al., 2020).

- **VII Reunión de Ministros de Educación de la Región de América Latina y el Caribe (Kingston, 1996)**, en donde se brindó indicaciones primordiales en la ejecución y formulación de políticas educativas nacionales, donde se consideró a la educación deberían brindarse los aprendizajes y formación integral, de igual modo fomentar una cultura de paz educativa.
- **Marco de Acción de Dakar (2000): “Educación para Todos”**: indico el cumplimiento de los compromisos frecuentes, los copartícipes en el foro instaron su convenio con la representación de la Declaración Mundial sobre “Educación para Todos” adoptada a la fecha en el marco de actividades regionales, a nivel de regímenes nacionales.
- **Convención sobre derechos de las personas con discapacidad (2007)** el pacto fue la promoción, protección y aseguramiento del goce pleno y en situaciones de igualdad de todos los derechos de la persona humana y la libertad fundamental para todos los sujetos con discapacidad e incentivar el respeto de su dignidad innata.
- **Conferencia de Ginebra (2008)**, afirmaron que la educación inclusiva y la calidad es esencial para lograr desarrollarse humanamente, socialmente y económicamente. También, se consideró por alianza que todos lo demás agentes sociales son sustanciales para brindar una educación de calidad para todos dando respuesta a las necesidades de

todos los alumnos la cual debe ser de modo equitativo, pertinente y efectivo.

- **La Declaración de la XX Cumbre Iberoamericana “Mar de Plata” (2010)** fue uno de los últimos documentos de envergadura internacional, donde se reiteró la educación como: “derecho humano, fundamental e inalienable, que debe ser protegido y garantizado por todos los estados a toda la población sin discriminación alguna” (Barahona , 2021).

b. Normas nacionales:

A raíz de estos acuerdos de nivel internacional que se mencionó previamente, en el Perú, se han promulgado diversas Normas y Leyes a favor de la educación inclusiva. Son las siguientes:

- **Ley General de la Persona con Discapacidad-Ley 27050-(1998)** muestra como objetivo: “la integración e inclusión social, económica y cultural de niños, jóvenes y adultos con discapacidad con un apartado específico en donde se plantea adecuaciones curriculares, accesibilidad de las infraestructuras públicas, entre otras medidas” (Sánchez, 2018).
- **La Ley General de Educación N° 28044 (2003)** reconoce que la calidad educativa es un derecho primordial de todos y una situación indefectible para el logro del desarrollo continuo del país, dicha ley que: “ubica a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, es el marco normativo hacia donde debe orientarse la educación de todos los peruanos” (Carlos, 2018). Se fundamenta en el enfoque inclusivo en material educativa para individuos con necesidades educativas especiales.
- **Reglamento de Educación Básica Regular (2004)**, se regla la “Ley General de Educación”, el cual demuestra las nociones genéricas que

gobiernan la educación existente, entre los que se contienen: “inclusión, interculturalidad y la perspectiva de género” (Carlos, 2018).

- **Ley N°29973, Ley General de la persona con Discapacidad**, corresponde a uno de las últimas documentaciones promulgadas por el Poder Legislativo, en donde se muestra el derecho pleno de las personas con discapacidad en todos los espacios sociales, y que “reconoce el derecho a recibir una educación de calidad con un enfoque inclusivo que responda a sus necesidades y potencialidades en igualdad de oportunidades, así como el acceso a cualquier institución pública o privada” (Carlos, 2018).

- **Documento normativo del D.S 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, incorporación, en el artículo 11, la temática de la inclusión educativa**, en donde se certifica la atención de calidad a la comunidad vulnerable, la que envuelve aquella que contiene una condición de discapacitado. En uno de los puntos, establece: “lineamientos para realizar diversificaciones y adaptaciones curriculares oportunos a las características de cada uno de los estudiantes” (Carlos, 2018).

- **La Directiva N° 001-VMGP/DINEIP/UEE** es el pergamino que regula la matrícula del estudiante con necesidades educativas especiales en la institución educativa inclusiva, centros y programas de Educación Básica Especial, en ámbitos políticos nacionales articulados, contiene planes nacionales de enfoque puramente inclusivo y el “Acuerdo Nacional” que congrega a desiguales distribuciones de las sociedades civiles y de gobiernos.

2.3. Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares tienen su origen del currículo flexible que no acepta mandatos, ni recetas. El profesionalismo y la creatividad docente y del equipo

interviniente es fundamental en la producción de las adaptaciones curriculares. Como ya se ha observado en párrafos anteriores, se dice que: “históricamente la educación especial se desarrolla en cuatro etapas y es en la última etapa que se pone énfasis en el enfoque inclusivo que considera ajustes del currículo para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes con D.I.” (Zerna, 2017, p. 22)

Según Chipana (2016), refiere que: “este enfoque está basado en el principio de normalización, propone la inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones educativas adaptando el currículo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad intelectual”. El fundamental requisito para que se dé una inclusión verdadera es la flexibilidad de modo oportuno en el currículo, ofreciendo expectativas que se adapten a todo el alumnado, por lo que se toma en cuenta el currículo como elemento primordial y central que posibilita el diseño de las respuestas diversas a las necesidades educativas del estudiantado.

Para Moreno (2016) sostiene que hay que: “tener en cuenta estas consideraciones y al analizar nuestro currículo nacional tenemos que primero el Diseño Curricular Nacional de educación básica regular (proceso de articulación) del 2005 tiene como características que es diversificable”, debido a que cada colegio edifica su propia propuesta curricular abierta y diversificada porque cree la incorporación de contenidos que sean oportunas al contexto y flexible, porque admite la modificación según la diversidad a nivel humano y social, desde las características, necesidades e intereses de los estudiantes con NEE.

Para adaptar se va a asumir fines y principios, luego se analiza el currículo nacional, el cual muestra las líneas de diversificación, que va a permitir a los diversos agentes educativos la construcción según su diversificación, la demanda a nivel de región, localidad e institución; adecuándose a las peculiaridades, demandas grupales. Abierto institucional; adecuándose a las características, demandas del grupo, abierto porque reúne competencias, conocimientos y actitudes que es pertinente según su realidad, con respeto a la diversidad; debido a que permite modificarlas de acuerdo a las necesidades humanas y sociales, a las características, necesidades e intereses del

alumnado, así como los cambios diversos que la sociedad plantea y experimenta (MINEDU, 2021).

2.4. Discapacidad intelectual

En los años últimos, la consumación de un modelo conceptual nuevo, desde el enfoque social, ecológico y multidimensional ha renovado la percepción de la discapacidad intelectual, lo que ha generado perspectivas nuevas en cuanto a su definición. De este modo, la “Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo” (AAIDD), ostenta la primera definición sobre discapacidad intelectual, la cual se decía antes retraso mental y la refiere como: Un grupo de alteraciones en la función cognitiva que “se caracteriza por presentar limitaciones tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años” (Stuva & Ortiz, 2016)

El efecto actual de la discapacidad intelectual es reconocido como parte del funcionamiento humano, debido a que forma parte de la diversidad humana en relación directa a actividades sociales y situaciones. Los problemas dentro de la discapacidad intelectual forman parte de: “un desequilibrio intelectual, conceptual y social, las mismas que se ven reflejadas en la consecución de aprendizajes desde habilidades básicas como un retraso en el desarrollo del lenguaje, motricidad, autocuidado, comportamientos en situaciones sociales y realizar actividades de manera autónoma” (Barahona , 2021).

Se destaca, detrás de cada insuficiencia y discapacidad resaltan características que el apoyo necesario y oportuno, no solamente impide el retroceso del desarrollo, sino que pueden lograr destrezas inesperadas. El “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales” (DSM- V) maneja como sinónimos la terminología discapacidad intelectual (DI) y trastornos del desarrollo intelectual (TDI) denominándolo como “Un trastorno que comienza durante el período de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual como también del comportamiento adaptativo en los

dominios conceptual, social y práctico” (Stuva y Ortiz, 2016). El autor mismo declara que la discapacidad intelectual para ser apreciada como tal debe darse cumplimiento a los siguientes tres criterios:

- Deficiencia de la función intelectual, como: razonar, el resolver problemas, el planificar, los pensamientos abstractos, el juicio, los aprendizajes académicos y los aprendizajes a raíz de las experiencias, confirmados a través de las evaluaciones clínicas y pruebas de inteligencia estandarizada individualizada.
- Deficiencia del comportamiento de adaptación que produce fracasos de los cumplimientos del estándar del desarrollo social y cultural para la autonomía propia y las responsabilidades sociales. Sin apoyos continuos, la deficiencia adaptativa va a limitar el funcionamiento de una o más acciones de la vida diaria, como la comunicación, las participaciones sociales y la vida independiente en variados contextos, tales como el hogar, el colegio, el trabajo y la comunidad.
- Iniciación de la deficiencia intelectual y adaptativa durante el período de desarrollo, la denominación que presenta APA separa las condiciones que limitan, según Sánchez (2018) indica que: “para dar paso a una nueva correlación e interacción entre las capacidades de la persona y los apoyos que el ambiente pueda proporcionar para mejorar la condición de vida de la persona”, porque la discapacidad no está limitada al aspecto cognitivo, sino que posee una influencia en las áreas de las funciones globales del individuo, por ejemplo, capacidad para crear ideas, entender procesos de abstracción, razonamiento, autorregulación, autonomía personal y la comprensión social.

Según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), hace un remplazo del término discapacidad intelectual por trastorno del desarrollo intelectual (TDI) aunque, con el transcurso de los años el término para la definición de la deficiencia intelectual ha ido variando, las adaptaciones nuevas conservan las principales características relacionadas al trabajo intelectual, adaptación y social restringido, determinado como “Un grupo de trastornos del desarrollo caracterizados por una

notable limitación de las funciones cognitivas, de aprendizaje, así como de las habilidades y el comportamiento adaptativo” (Barahona , 2021).

La falta de la capacidad cognitiva es considerada como aquel trastorno del desarrollo, por lo que puede hacer su aparición ya sea antes como luego del nacimiento y que es caracterizado por mostrar un funcionamiento del intelecto por debajo del promedio en comparación a sus pares, de igual modo, su presencia es permanentemente en la vida de la persona que la padece.

según Moreno (2016) señala que: “el deterioro intelectual, de cierta manera condiciona el desarrollo de la persona en sí, no es un factor determinante, ya que las habilidades y capacidades para realizar actividades de la vida diaria pueden ser estimuladas mediante apoyos específicos”, que se generan desde las necesidades de cada caso. Es por este motivo, que, actualmente, diversos expertos sostienen que las enunciaciones actuales de discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo intelectual, más allá de ser concluyente, fundada en la deficiencia cognitiva, debe incluirse y colocar en relieve en el empleo de recursos de apoyo como factores decisivos en las adquisiciones de habilidades adaptadas de los individuos en el transcurso de su vida.

En cuanto a la clasificación de la discapacidad intelectual según APA (2014) deja a un lado el puntaje del coeficiente intelectual y haciendo una clasificación de la discapacidad intelectual “según a los niveles de gravedad según el funcionamiento adaptativo, ya que este determina los niveles de apoyos requeridos, para su clasificación propone una escala de gravedad la cual debe ser evaluada en 3 dominios: conceptual, social y práctico” (Carlos, 2018). La escala de gravedad que proponen se describe:

- **Leve.** - Dificultad para los aprendizajes de las aptitudes escolares, pensamientos abstractos, funciones ejecutivas y la memoria a corto plazo, falta de madurez de

las relaciones sociales, comunicaciones y lenguaje, comprensión restringida del riesgo en escenarios sociales. Pueden alcanzar cierta independencia, “pero requieren ayuda en tareas complejas, por ejemplo, compra, transporte organización doméstica, preparación de alimentos, gestión bancaria y dinero, generalmente necesitan ayuda para tomar decisiones sobre el cuidado de la salud, temas legales y para aprender a realizar ocupación” (Zerna, 2017).

- **Moderado.** – las destrezas de comunicación se desarrollan básicamente en lo verbal, mas no en la escritura. No poseen pensamientos abstractos ni tampoco son capaces de operaciones lógicas concretas, de modo que “el desarrollo cognitivo general equivalente al de la etapa preescolar y su manejo del lenguaje suficiente para situaciones sociales básicas y cotidianas” (Zerna, 2017).

- **Grave.** – hay una baja comprensión del lenguaje escrito, de números, de cantidad, tiempo y dinero. Su vocabulario y gramática se hallan limitadas, en cuanto a su comunicación respecto a aspectos de la vida cotidiana. En tanto que “requiere de un aprendizaje a largo plazo bajo supervisión constante y ayuda para realizar actividades de la vida diaria como comer, vestirse, bañarse y funciones excretoras” (Zerna, 2017).

- **Profundo.** – las habilidades conceptuales están limitadas a la comunicación material, hay alteración de tipo motor y sensitivo que impide la utilización funcional de los objetos. Da respuesta a las interacciones de carácter social y emocional mediante la comunicación simbólica en los gestos y el habla. De acuerdo con Barahona (2021) indica que “hay dependencia total para el cuidado físico, diario, salud y seguridad. Pueden ayudar en algunas tareas de la vida cotidiana en el hogar”.

Según la “Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11)”, realiza la terminología de trastorno del desarrollo intelectual en vez de discapacidad intelectual y hace una propuesta para clasificarla cimentada en el constructor de discapacidad (Carlos, 2018).

- **Trastorno del desarrollo intelectual leve:** presenta dificultad para la adquisición y comprender conceptos de lenguaje de complejidad y de destrezas escolares. Pueden desarrollar actividades de la vida cotidiana como el autocuidado principal, doméstico y práctico. Necesitan de apoyos sencillos, pueden llegar al logro de una independencia referente y obtener un trabajo para la adultez.
- **Trastorno del desarrollo intelectual moderado:** en cuanto a adquirir habilidades escolares se van a desarrollar de modo lento y generalmente únicamente logran competencias de tipo básico. Según Chipana (2016) sostiene que “algunos pueden dominar el autocuidado básico, doméstico y prácticos. Las personas más afectadas requieren un apoyo considerable y constante con el fin de lograr una vida independiente y el empleo en la edad adulta”.
- **Trastorno del desarrollo intelectual grave:** Los sujetos afectados muestran un lenguaje y una capacidad para adquirir destrezas de tipo académico muy limitado. según Carlos (2018) refiere que “suelen tener deficiencias motoras y normalmente requieren de apoyo diario en un entorno supervisado para la atención adecuada, pero pueden adquirir habilidades de autocuidado con entrenamiento intensivo”.
- **Trastorno del desarrollo intelectual profundo:** las destrezas comunicativas se encuentran muy limitadas y sus capacidades para adquirir las herramientas e tipo académico se ven restringidas a las destrezas básicas concretas. También se puede tener deficiencia de tipo motor y sensorial coexistente y usualmente requieren de supervisiones completas.
- **Trastorno del desarrollo intelectual provisional:** según la “Organización Mundial De la Salud” (OMS) esto es asignado cuando existen evidencia de un trastorno del desarrollo intelectual, pero cuando los niños son menores a 4 años, o no hay posibilidad de desarrollar una evaluación legítima del ejercicio intelectual y de las conductas adaptativas por las deficiencias de tipo sensorial o física,

discapacidades motrices, problemas graves sobre sus comportamientos u otro tipo de trastorno mental o de los comportamientos concomitantes.

2.4.1. Dimensiones de las adaptaciones curriculares

Según Ochoa (2017) ha tomado en cuenta sobre el rol que cumple cada uno de los agentes educativos cuya participación es directa o indirectamente en el proceso de la elaboración de las adaptaciones curriculares. Son los siguientes:

- a. Docente tutor y docentes de la institución,** el rol docente va a consistir en la orientación y dinamismo del trabajo grupal. Por lo que, es transcendental la planificación apropiada de los objetivos y, de acuerdo con ello, e selecciona las técnicas y los medios a usar, así como la realización de las evaluaciones y autoevaluaciones de los resultados logrados (Flores et al., 2020).

Para Barahona (2021) indica que: “los docentes tutores y docentes de la institución deben coordinar de manera continua para mantener la motivación en las clases habituales, con la diversidad en el aula y los estudiantes en general”. En esta etapa de las adaptaciones curriculares, se consideran como ventajas que los alumnos se instruyen dentro de grupos heterogéneos, con diversidad de habilidades y talentos, sin referir la superioridad e inferioridades personales.

Los profesores habitualmente pueden adaptar y modificar el programa de enseñanza y, de esta manera, dar respuesta a las necesidades de los pocos estudiantes que necesitan apoyos. Chipana (2016), sostiene que: “la actuación de los docentes tutores del aula es importante, ya que ellos son los responsables directos de elaborar estas adaptaciones curriculares y ofrecer respuestas a las diferentes necesidades que presentan los estudiantes con D.I.” tanto al planificar, desarrollar y evaluar dichas adaptaciones.

Según Flores et al., (2020) señala que: “la colaboración del trabajo en grupo se reconoce como una estrategia inclusiva para crear comunidades de colaboración y construir escuelas igualitarias para todos”, estas participaciones son voluntarias, se reconocen y valoran los conocimientos del otro. De igual modo, los medios de comunicación se basan en los diálogos, la escucha y la comprensión.

b. Docentes especialistas

En cuanto a la inclusión educativa, instituye la ayuda a la práctica inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales con la participación del “Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención de Necesidades Educativas Especiales” (SAANEE). Es así como “este equipo de profesionales está conformado por docentes especialistas, psicólogos, terapeutas y trabajadores sociales” (Moreno, 2016).

Según Bastidas et al., (2021) sostienen que: “la función de cada uno de los profesionales es importante porque realizan un trabajo transdisciplinario, el docente de educación especial se convierte en un profesor de métodos y recursos, cuya nueva función es apoyar a los profesores”, y compartir con ellos las aptitudes y los conocimientos para la atención de estos niños en la modalidad regular. Estos profesores ofrecen consejos, ayudas y apoyos para las enseñanzas de los alumnos.

Sánchez (2018) señala que, dentro de todos los trabajos realizados, consiste en las búsquedas de las soluciones de manera activa y constante de los problemas que se muestren en las escuelas, también van a brindar los asesoramientos a cada padre de familia y diferentes entes educativos.

En el Perú, cada docente especialista, luego de evaluar los distintos contextos de cada uno de los alumnos, en ayuda con el equipo multidisciplinario, delinear y desarrollan un plan adecuado para el desarrollo de acciones de apoyos individualizados que se plasman en las

evaluaciones psicopedagógicas y el Plan de Orientación Individual (P.O.I.), los cuales sirven como referente clave para poder elaborar las adaptaciones curriculares de cada uno de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Zerna (2017), señala que: “para realizar el seguimiento de la práctica en el aula, se debe programar las acciones que se desarrollarán, asimismo, se debe acompañar y asesorar al docente en la elaboración de las adaptaciones del currículo y en las actividades planteadas”. De igual modo, el docente especialista debe brindar orientación a la familia para que pueda apoyar y realizar los seguimientos de las labores desde casa, lo que facilitará el mejoramiento de los aprendizajes de su hijo.

c. La familia

La participación de las familias en los procesos y preparación de las adaptaciones son muy importantes, debido a que permite que se conozca mejor al hijo y, de esta manera, brindar el apoyo en los seguimientos de las tareas para el hogar. De esta manera, si participan en el transcurso todo el proceso, habrá un compromiso mayor en su realización.

Según Barahona (2021), el padre de familia debe ser capacitado constantemente en aspectos sustanciales como en las áreas de psicomotricidad, lenguaje y socialización, que deben tener un refuerzo en desde casa para después convertirse en rutinas de trabajo con la finalidad de asumir su rol de agentes de la educación.

Por otro lado, es fundamental las participaciones directas de los niños involucrados que muestran algún tipo de discapacidad. Cabe mencionar que, para la obtención de logros satisfactorios en el alumnado con discapacidad, la familia y la escuela deben trabajar de modo conjunto en la planificación de los programas para tomar conjuntamente decisiones. Ante

ello Moreno (2016), señala que: “se debe motivar a los miembros de la familia para involucrarlos, de manera efectiva, en su implementación”.

2.5. Beneficios de las adaptaciones curriculares

Cuando se realiza las adaptaciones por parte de los docentes son medidas que benefician los derechos de los estudiantes con discapacidad en el desarrollo de sus aprendizajes con igualdad de oportunidades. Según Flores et al., (2020) afirma que: “la importancia radica en lograr la individualización de la enseñanza y un desarrollo integral, pues promover una educación inclusiva y diversa, favorece el aprendizaje de todo el alumnado; garantizando una educación de calidad y calidez”, donde cada alumno puede tener acceso a los recursos que demanden, convirtiéndose en promotores de sus propios aprendizajes dentro de un entorno académico agradable y propicia para el desarrollo de sí mismo.

Según Sánchez (2018), menciona que: “las adaptaciones lejos de ser tan solo un instrumento para procurar mejorías en el diseño de un sistema educativo que abarque la inclusión de todos en el currículo convierte en una oportunidad para propender al desarrollo mismo de este sistema”, aumentando sus niveles de calidad mediante la edificación de recursos, las concepciones de teoría conceptual y metodológica diversa, como distinta son las poblaciones educativas para atender.

Con las adaptaciones curriculares se pueden garantizar los derechos a una calidad educación, mediante la respuesta específica, adaptada a la particularidad de las condiciones de cada estudiante, por lo que, dentro de los procesos educativos es indispensable utilizar metodologías y distintas estrategias para la atención a la diversidad que muestran los alumnos dentro de las aulas.

Para Carlos (2018), refiere que: “las adaptaciones curriculares constituyen un elemento esencial en la toma de decisiones para que cada estudiante desarrolle habilidades y alcance los aprendizajes requeridos”. Por otro lado, Chipana (2016), sostiene que: “existen diversas condiciones que impiden que los estudiantes aprendan de forma regular, algún tipo de discapacidad, situaciones desfavorables de desarrollo personal,

afectivo y pedagógico, las cuales repercuten en el aprendizaje y que van a requerir del desarrollo de adaptaciones curriculares”, formando gran demanda de atención principalmente para aquellos alumnos con problemas del aprendizaje.

Los procesos inclusivos tendrán resultados mejores cuando el docente y toda la institución educativa hayan planificado previamente los pasos o etapas a aplicar para el correcto desarrollo de las adaptaciones curriculares. Estas etapas son: diagnóstico de la realidad del estudiante, conocimientos previos, detección del punto inicial, estrategias específicas a poner en práctica con el grupo de estudiantes o con cada uno de ellos, evaluación procesual y final del estudiante y la toma de decisiones (Carlos, 2018).

Según Barahona (2021), afirma que: “si realmente se pretende promover la igualdad de oportunidades y una educación para todos dentro del sistema educativo regular, los docentes deben estar altamente capacitados y preparados para asumir este tipo de retos, pues no solo la comunidad educativa” requieren nuevas metodologías para impartir instrucciones; la sociedad del siglo XXI lo merece, ya que, el alumnado requiere de aprendizajes significativos, cooperativos y críticos.

El desarrollo de las adaptaciones curriculares no solamente consta de incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales en el aula y conseguir sus metas en los aprendizajes; sino también en “lograr que sus iguales acepten y colaboren en su progreso. Como táctica vital a implementar en estos procesos, está la sensibilización, tanto a los estudiantes, docentes y padres de familia; mediante talleres, cursos, charlas, capacitaciones, formación de grupos, seminarios” (Bastidas y Briones, 2021).

Estas estrategias ayudarán a las concienciaciones de los individuos, y a obtener conocimientos claros, reales y reflexivos de la realidad; asimismo formarán personas con principios de solidaridad, respeto, tolerancia y con capacidades de provocar la convivencia, ayudando así la aceptación de las personas con necesidades educativas especiales; y logrando que ellos se sientan en armonía con la institución educativa.

III. MÉTODOS DE ESTUDIO

3.1. Tipo de investigación

Es descriptivo, los estudios descriptivos alcanzar informes según el contexto actual del fenómeno, la extensión de esta estará en función a la recolección teórica “de acuerdo con los criterio y objetivos del estudio, el investigador establece cuales son las variables o los factores cuya situación pretende identificar” (Moreno, 2016).

3.2. Diseño de investigación

La investigación tuvo un diseño bibliográfico, el que, conforme a la revisión de los materiales de tipo bibliográfico existentes, se relacionan a temas de estudio, creando parte de uno de los primeros pasos para cualquier estudio y encierra la selección y clasificación de algunas fuentes de información.

3.3. Técnicas de recolección de datos

La técnica utilizada fue de análisis documental; que está ideada como un grupo de pasos a la representación de contenidos documentales “a través de una forma distinta de la suya en su forma original con la finalidad de facilitar su localización o consulta en su estudio futuro” (Barahona , 2021). Para la recolección de datos se tomaron tesis, artículos y revistas científicas, libros en línea y páginas de gobierno.

3.4. Instrumentos de recolección de datos

Se utilizaron notas y para la bibliografía final de la investigación, se hizo uso de citas automáticas en Word, fichas bibliográficas y listas de cotejo que permitieron la factibilidad del presente estudio de investigación.

3.5. Aspectos éticos

El aspecto ético se hace constancia que las fuentes de citas y referencia en APA se respetaron, por lo tanto, no hay existencia de plagio ni auto plagio en la elaboración de su contenido.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se analizó los fundamentos teóricos científicos de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual. Existen leyes y normas tanto a nivel internacional como nacional que han permitido que los estudiantes con necesidades educativas especiales ocupen el lugar que corresponde dentro del sector educativo.

SEGUNDA. Se estableció una concepción de adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual. Es un conjunto de acciones que asume el docente a través de un enfoque inclusivo considerando ajustes del currículo para brindar respuesta a las necesidades de los estudiantes con D.I.

TERCERA. Se describió las dimensiones de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual. La primera dimensión es docente, tutor y docentes de la institución, que se encargan de trabajar conjuntamente para aplicar técnicas e instrumentos en pro del alumnado. La segunda dimensión son los docentes especialistas referido al equipo SAANEE, que guía a docentes inclusivos y familia a través de una documentación sistematizada. Y la última dimensión es la familia que ayuda al trabajo conjunto del SAANEE y docentes desde el hogar.

CUARTA. Se estableció los beneficios de las adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad intelectual. Corresponde al logro individual de la enseñanza y aprendizaje un desarrollo íntegro del alumno con discapacidad intelectual para garantizar la calidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barahona , D. M. (2021). *La formación del docente en adaptaciones para la atención a estudiantes con discapacidad intelectual en isntituciones regulares*. Ecuador: Tesis de Maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Bastidas , L. M., y Briones, M. L. (2021). *Las adaptaciones curriculares en el proceso de aprendizaje de estudiantes con discapacidad intelectual leve de 8vo de educación general básica de la Unidad Educativa San Esteban Diácono en el periodo lectivo 2020-2021*. Guayaquil: Tesis de Maestría, Universidad Laica Vicente Rocarfuerte de Guayaquil.
- Benito , Y., y Ramirez, S. C. (2021). *Nivel de conocimiento de las adapatciones curriculares en docentes de centro de educación básica especial N° 35001 del distrito de Huancavelica*. Huancavelica: Tesis de licenciado, Universidad de Huancavelica.
- Carlos, E. S. (2018). *Experiencias directas y apoyos visuales para desarrollar habilidades comunicativas en estudiantes con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista del nivel inicial 5 años del Centro de Educación Básica Especial “Trujillo” - UGEL 04 - Región .* Trujillo: Escuela Suerior Pedagógica Pública Monterrico.
- Chipana, M. G. (2016). *Intervención de los docentes en el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas especiales a un aula regular de Educación Inicial en cuatro Instituciones del distrito de Cercado de Lima*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Flores, E. Z., Neyra, G. N., y Paredes, A. M. (2020). *La educación inclusiva en la enseñanza del idioma inglés en la educación remota en los estudiantes con necesidades educativas especiales en el nivel secundario de la Institución Educativa N° 40052 “el peruano del milenio almirante Miguel Grau” Buenos Aire*. Arequipa: Escuela de Educación Superior Pedagógico Público de Arequipa.

MINEDU. (9 de Septiembre de 2021). *Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la educación básica regular*. Obtenido de <http://minedu.gob.pe/normatividad/directivas/DIR-004-2005-VMGP.pdf>

Moreno, M. (2016). *Déficit auditivo: guía de estrategias y orientaciones en el aula inclusiva de propuesta de intervención*. España: [Trabajo de fin de grado, Universidad Internacional de la Rioja].

Ochoa, G. (2017). *Las Adaptaciones Curriculares para los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas al Trastorno del Espectro autista de la Unidad Educativa Ecomundo de la ciudad de Babahoyo*. Ecuador: Tesis de Maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Organización Mundial De la Salud [OMS]. (06 de Agosto de 2021). *Sordera y pérdida de la audición*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Sánchez, D. R. (2018). *Estrategia de modelado y experiencia directa para mejorar habilidades de autoalimentación en alimentación en estudiantes con discapacidad intelectual moderada, severa y multidiscapacidad del nivel primaria del Centro de Educación Básica Especial “Chepén”* –. Trujillo: Tesis de segunda especialidad, Escuela Superior Pedagógica Pública Monterrico.

Stuva, M. E., y Ortiz, C. V. (2016). *El proceso de adaptación curricular en las unidades de aprendizaje para la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en cuatro instituciones públicas del nivel primar la UGEL N° 06*. Lima: Tesis de Licenciado.

Zerna, Y. I. (2017). *Adaptaciones curriculares para la atención de niños y niñas de 3 y 4 años con síndrome de Asperger del centro de educación inicial Clara Wither Ferretti*. Guayaquil: Tesis de Maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7563/INOCENTE_HU_AMAN_ANA_EL_PROCESO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/05-bibliografia-para-ebe/12-manual-de-adaptaciones.pdf>

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-laeducacion- basica.pdf>

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-primaria.pdf>

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/7563/INOCENTE_HUAMANANA_EL_PROCESO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9011/1/UPS-QT06814.pdf>

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/6725/T-3559.pdf?sequence=1&isAllowed=y>